

**OFICIO N°161 / 2023**

Valparaíso, 26 de julio de 2023

**DE : PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
VALPARAÍSO****A : SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
QUILLOTA**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 26 de julio de 2023, dictada en la Causa Rol N°170-2022, sobre reclamación de elección de directorio de la organización comunitaria denominada **Junta de Vecinos Sur Este, El Sendero**, de la comuna de Quillota, la cual acogió la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada el 27 de noviembre de 2022, anulándola, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso electoral.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO  
Fecha: 26/07/2023

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA  
Fecha: 26/07/2023



\*CF66C758-B27D-4044-8C28-B42FC5100F0F\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tervalparaiso.cl/](http://www.tervalparaiso.cl/) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.